

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 278552-2023

INFORME TECNICO N° 0044-2024-ANA-AAA.CF/CJPV

A : Abner Zavala Zavala
Director (e)
Autoridad Administrativa del Agua - Cañete Fortaleza

ASUNTO : Acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua subterránea.

REFERENCIA : Solicitud de fecha 2023-12-29

FECHA : Huaral, 22 de abril de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, presentado por la señora Kelly Nayly Carbajal Tueros, en representación los asociados de la Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustrial Nuevo Ayacucho, quienes solicita Acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua subterránea con fines de uso agrario, proveniente del acuífero Topara, ubicado en distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima; al respecto se informa lo siguiente:

I. Antecedentes

1.1. Mediante solicitud s/n del 2023-10-27, Kelly Nayly Carbajal Tueros solicita acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua subterránea con fines de uso agrario, proveniente del acuífero Topara para los predios que se indica a continuación:

CUADRO DE LOTES

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	NOMBRE DE PREDIO	MZ / LOTE	Hectareas
01	SILVA CANDIA ANDRES	28277112	PREDIO SILVA	MZ. G1 - LT. 05	7.5987
02	CHOQUEHUANCA QUISPE WALTHER JAVIER	10497467	FUNDO 4 DE FEBRERO	D1-LOTE 15	5.0000
03	TORRES EGOAVIL ANIBAL ABRAHAN	40830881	A. TORRES	MZ. I1- LT. 10	1.0000
04	MANRIQUE FERNANDEZ GLADIS EDITH BENILDA	08212589	G. MANRIQUE	MZ. I1 - SUBLOTE 10-A	1.0000
05	PALOMINO TUEROS JULBER ALIX	47795978	J. PALOMINO	MZ. I1 - SUB LOTE 10-B	1.0000
06	NUÑEZ ACHALLMA PEDRO MAXIMO	28454328	P. NUÑEZ	MZ. I1 - SUB LOTE 10-C	1.0000
07	BUSTAMANTE NAVARRO JOEL MARCIAL	70154668	TRES PALMAS	Mz. U LT. 20	5.0000
08	ROCA GARAMENDI FERMIN	70566677	F. ROCA	MZ. F1 - LOTE 06	5.0000
09	LUDEÑA RAMIREZ EDITH MARIBEL	42213032	E. LUDEÑA	F1 / LOTE 02	5.0000
10	GOMEZ ROCA HUGO	42056679	FUNDO 28 DE JULIO	MZ. F1 - LT. 05	5.0000
11	GUTIERREZ GALLARDO DE VILLAVICENCIO CARMEN ROSA	07012506	EL PARAISO	Nuevo Amanecer	5.0000



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Los predios se encuentran ubicados en el sector pampas de Con Con, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima; para lo cual presenta los siguientes documentos:

- Copias de los DNI de los solicitantes
- Memoria descriptiva de acreditación de disponibilidad hídrica subterránea.
- Pago por derecho de trámite
- Compromiso de pago por derecho de inspección ocular

II. Análisis.

2.1. El expediente administrativo de Acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua subterránea presentado contiene lo siguiente:

De los requisitos

- a) Solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua subterránea (**presentó el documento**)
- b) Estudio según Formato Anexo N° 9 (**presentó el documento**).
- c) Compromiso de pago por derecho de inspección ocular (**presentó el documentó**).
- d) Recibo por pago de derecho de trámite (**presentó el documento**).

Del marco normativo

2.2. Se precisa que la instrucción del expediente administrativo presentado se realizará de acuerdo a lo establecido por La Ley 29338 Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG y su modificatoria el Decreto Supremo 023-2014-MINAGRI y de la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA “Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua”.

2.3. De los artículos 13°, 14° y 15° “Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua” de la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA.

2.4. Del Artículo 39° de la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, establece que los procedimientos que requieren de la opinión técnica de El Consejo son los siguientes:

- a) Acreditación de disponibilidad hídrica.
- b) Autorización de ejecución de obras en fuentes naturales de agua o infraestructura hidráulica pública multisectorial, establecida en el artículo 36° del presente reglamento.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2.5. Del artículo 40°, de la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, establece que en el procedimiento de acreditación de disponibilidad hídrica se realizan publicaciones, a costo del interesado, por dos veces con un intervalo de tres (03) días, en el diario oficial y en otro de amplia circulación en el lugar donde se ubique la fuente de agua.

La Administración Local de Agua (ALA) elabora el contenido de la publicación empleando "Formato Anexo N° 1"

complementariamente, la ALA dispone la colocación de avisos a costo del administrado, en los locales de:

- a) La ALA en la que se realiza el trámite;
- b) La Municipalidad Distrital, locales comunales y organizaciones de usuarios, en cuyos ámbitos se ubica el punto de captación o perforación y devolución cuando corresponda.

Los avisos deben permanecer, por lo menos, tres (03) días consecutivos; al término el administrado presenta la constancia de colocación del aviso emitido por las respectivas entidades o en su defecto por notario público o juez de paz.

De la Acreditación de disponibilidad hídrica para otorgamiento de derechos de uso de agua subterránea.

2.6. Los administrados solicitan la acreditación de disponibilidad hídrica subterránea para regar un total de 41,60 ha. de cultivo de Pitahaya distribuidos en los siguientes lotes:

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	NOMBRE DE PREDIO	MZ / LOTE	Hectarea (ha)
01	SILVA CANDIA ANDRES	28277112	PREDIO SILVA	MZ. G1 - LT. 05	7.60
02	CHOQUEHUANCA QUISPE WALTHER JAVIER	10497467	FUNDO 4 DE FEBRERO	D1-LOTE 15	5.00
03	TORRES EGOAVIL ANIBAL ABRAHAN	40830881	A. TORRES	MZ. I1 - LT. 10	1.00
04	MANRIQUE FERNANDEZ GLADIS EDITH BENILDA	08212589	G. MANRIQUE	MZ. I1 - SUBLOTE 10-A	1.00
05	PALOMINO TUEROS JULBER ALIX	47795978	J. PALOMINO	MZ. I1 - SUB LOTE 10-B	1.00
06	NUÑEZ ACHALLMA PEDRO MAXIMO	28454328	P. NUÑEZ	MZ. I1 - SUB LOTE 10-C	1.00
07	BUSTAMANTE NAVARRO JOEL MARCIAL	70154668	TRES PALMAS	Mz. U LT. 20	5.00
08	ROCA GARAMENDI FERMIN	70566677	F. ROCA	MZ. F1 - LOTE 06	5.00
09	LUDEÑA RAMIREZ EDITH MARIBEL	42213032	E. LUDEÑA	F1 / LOTE 02	5.00
10	GOMEZ ROCA HUGO	42056679	FUNDO 28 DE JULIO	MZ. F1 - LT. 05	5.00
11	GUTIERREZ GALLARDO DE VILLAVICENCIO CARMEN ROSA	07012506	EL PARAISO	Nuevo Amanecer	5.00
TOTAL					41.60

Los lotes se encuentran ubicados en el sector Pampas de Con Con, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima

2.7. De la evaluación de la información existente en el estudio hidrogeológico elaborado por el Ing. Nino Eduardo Guevara Chávez consultor de aguas subterráneas inscrito en la Autoridad Nacional del Agua, con Resolución Directoral N° 066-2019-ANA-DARH, la cual contiene la información mínima estipulada, se desprende lo siguiente:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2.7.1 El área de estudio materia de acreditación está ubicado en el sector Pampas de Con Con, políticamente en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete y departamento de Lima, e hidrogeológicamente en el acuífero de Topara; administrativamente en el ámbito de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete, de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza.

2.7.2 Con respecto a las características geológicas geomorfológicas, se tiene que, el presente estudio estratigráfico comprende el área del acuífero Topara, el cual se ubica en los distritos de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, región de Lima y el distrito de Grocio Prado, región de Ica; ubicada en el sector occidental, centro-sur del Perú.

En esta área se distinguen formaciones geológicas, que van probablemente desde el Jurásico Superior hasta el Cretácico Superior con depósitos Cuaternarios como depósitos Aluviales, Coluviales y Eólicos, en el estudio se describen las unidades estratigráficas, tanto de la zona costanera como de la zona aledañas.

2.7.3 Con respecto a la **prospección geofísica**, se ha realizado tres Sondajes Eléctricos Verticales (SEV) ubicados en las siguientes coordenadas UTM WGS84:

UBICACIÓN DE LOS SONDAJES ELECTRICOS VERTICALES EN
COORDENADAS UTM (WGS 84)

Sondaje Eléctrico Vertical (SEV)	Coordenadas UTM (WGS 84)		Cota (m.s.n.m)
	Este (m)	Norte (m)	
SEV 1	372805	8535904	282
SEV 2	372964	8536164	290
SEV 3	373019	8536353	292

El resultado de la interpretación cuantitativa de los sondeos eléctricos verticales–SEVs, muestra valores de resistividades eléctricas y espesores de las diferentes capas que conforman el relleno suelto en el área de estudio. Las determinaciones de espesores y resistividades en estos puntos pueden tener errores de hasta del 10 – 15 %, los resultados de la interpretación cuantitativa de los SEV se muestran a continuación:

CUADRO N° 2
INTERPRETACIÓN CUANTITATIVA DE LOS SONDEOS ELÉCTRICOS VERTICALES–SEVs

SONDAJE	Horiz.	H 1	H 2	H 3	H 4	SECTOR
SEV-1	$\rho(\Omega\text{-m})$	160	80	32	8	Con Con
	E (m)	5	16	42	x	x
	Σ (m)	5	21	63	--	--
SEV-2	$\rho(\Omega\text{-m})$	140	12-48	28	6	Con Con
	E (m)	5	15-6	34	x	x
	Σ (m)	5	26	60	--	--
SEV-3	$\rho(\Omega\text{-m})$	200		13	6	Con Con
	E (m)	5	13	65	x	
	Σ (m)	10	26	74	--	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Basados en los resultados de los sondeos eléctricos verticales, se ha elaborado una (01) corte geol eléctrico, observando que a la altura de los sondeos 1 y 2 se presenta resistividad de 32 ohm-m y 28 ohm-m respectivamente, asociados a la ocurrencia de materiales permeables y saturados de agua. A la altura del sondeo 3 el acuífero presenta resistividad de 13 ohm-m asociado principalmente a material arcilloso. El espesor del acuífero oscila entre 34.00 m y 65.00 m.

De acuerdo con los resultados de la presente prospección geofísica, ejecutado con tres (3) sondeos eléctricos y una sección geol eléctrica (A – A') con fines de ubicar puntos favorables de captación de aguas subterráneas, se concluye que en las inmediaciones del SEV 1 y 2 se ha identificado una estructura litológica con condiciones acuíferas capaces de ser captados a través de un pozo tubular.

En el cuadro siguiente se muestra las coordenadas de los puntos favorable para la exploración de agua subterránea mediante la perforación de dos (02) pozos tubulares

UBICACIÓN DE PUNTO FAVORABLES PARA LA EXPLORACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA

Sondeo Eléctrico Vertical (SEV)	Coordenadas UTM (WGS 84)		Cota (m.s.n.m)	Profundidad (m)
	Este (m)	Norte (m)		
SEV 1	372805	8535904	282	60
SEV 2	372964	8536164	290	60

- 2.7.4 Con respecto al inventario de pozos y fuentes de agua, se han identificado un total de ocho (8) pozos de los cuales 2 son de tipo tubular, 3 mixtos y 3 de tipo a tajo abierto, se presenta el cuadro de características técnicas y un plano de ubicación de los pozos
- 2.7.5 La lámina de hidroisohipsas han determinado que el flujo subterráneo en la zona de estudio es de noreste a suroeste y la gradiente hidráulica subterránea es de 1.20%; con respecto a la lámina de isoprofundidad indica que el nivel freático en la zona de estudio se encuentra entre 1 a 6 m de profundidad.
- 2.7.6 Con respecto a la Hidrodinámica subterránea, Se ha considerado la información de una prueba de bombeo realizada en el pozo IRHS 388 en sus fases de descenso y recuperación determinando los siguientes parámetros hidrogeológicos que a continuación se detallan:

PARAMETROS HIDRAULICOS

Pozo	Transmisividad (T) x 10 ⁻³ m ² /s		Permeabilidad (K) x 10 ⁻⁴ m/s	
	Descenso	Recuperación	Descenso	Recuperación
IRHS 388	6.4	1.27	2.3	4.7

- 2.7.7 En el siguiente cuadro se presenta los valores de los radios de influencia calculados con los parámetros hidráulicos calculados en la fase de descenso

Pozo	Transmisividad			Tiempo (hrs)
------	----------------	--	--	--------------



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

($T = 6.865 \times 10^{-3} \text{ m}^2/\text{s}$ y $S = 5\%$), una interferencia tolerable de 0.10 m, con caudales proyectado de 15 y 20 l/s a diferentes tiempos de bombeo.

Es decir, que la separación máxima entre pozos que trabajen simultáneamente y exploten 15 y 20 l/s, cada uno de los pozos durante 2 hasta 24 horas continuas de bombeo, sería de 8.50 m 29.44 m, valor que puede ser considerado dentro de los márgenes de seguridad para la normal operación de los pozos vecinos, esto debido a que el pozo más cercano a los pozos proyectados se encuentra a una distancia de 220 m.

2.7.7 Con respecto de Hidrogeoquímica se ha realizado la extracción de muestras de agua, correspondiente al pozo IRHS 388, el análisis refiere que el agua subterránea tienen una C.E. 0,96 mS/cm, que corresponden a aguas de salinidad alta, con un pH de 7.22 que representan aguas alcalinas, de acuerdo a su composición química (aniones y cationes) pertenecen a la familia Calcica, de acuerdo a su clasificación de agua para riego se ha determinado que es de clasificación C3S1, es decir agua con bajo riesgo de salinidad y bajo riesgo de sodicidad, la misma que es apta para todo tipo de suelo

2.7.8 Con respecto a la **Demanda de Agua**, la Asociación de Productores Agropecuaria y Agroindustrial Nuevo Ayacucho con respecto a la siembra de cultivo de pitahaya en un área de 41,60 ha, se ha determinado en base a la demanda del cultivo, con sistema por goteo que asciende a una demanda total de 156 494,0 m³/año

CALCULO DEL USO CONSULTIVO DEL CULTIVO DE PITAHAYA

DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL (m ³ /año)
N° de Días por Mes	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Evapotranspiración Potencial (mm/día)	2.10	2.32	2.13	1.83	1.74	1.77	1.61	2.08	2.20	2.10	2.13	2.10	
Evapotranspiración Potencial (mm/mes)	65.00	65.00	66.00	55.00	54.00	53.00	50.00	64.50	66.00	65.00	64.00	65.00	
Coefficiente de Cultivo (Kc)	0.68	0.68	0.68	0.68	0.60	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.39	0.67	
Evapotranspiración de Cultivos (mm/día)	1.43	1.58	1.45	1.25	1.05	0.53	0.48	0.62	0.66	0.63	0.83	1.40	
Evapotranspiración de Cultivos (mm/mes)	44.20	44.20	44.88	37.40	32.40	15.90	15.00	19.35	19.80	19.50	24.96	43.55	
Precipitación Efectiva (mm/día)**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Precipitación Efectiva (mm/mes)**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Requerimiento Neto (mm/día)	1.43	1.58	1.45	1.25	1.05	0.53	0.48	0.62	0.66	0.63	0.83	1.40	
Eficiencia Total (%)***	96.00%	96.00%	96.00%	96.00%	96.00%	96.00%	96.00%	96.00%	96.00%	96.00%	96.00%	96.00%	
Requerimiento Bruto (mm/día)	1.49	1.64	1.51	1.30	1.09	0.55	0.50	0.65	0.69	0.66	0.87	1.46	
Requerimiento Bruto (mm ³ -ha/día)	14.85	16.44	15.08	12.99	10.89	5.52	5.04	6.50	6.88	6.55	8.67	14.63	
Requerimiento Bruto (m ³ -ha/mes)	460.42	460.42	467.50	389.58	337.50	165.63	156.25	201.56	206.25	203.13	260.00	453.65	
Área Cultivada (ha.)	41.60	41.60	41.60	41.60	41.60	41.60	41.60	41.60	41.60	41.60	41.60	41.60	
Horas de riego	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	
Módulo (l/s)	0.28	0.30	0.28	0.24	0.20	0.10	0.09	0.12	0.13	0.12	0.16	0.27	
Caudal (l/s)	11.44	12.67	11.62	10.00	8.39	4.25	3.88	5.01	5.30	5.05	6.68	11.27	
Demanda Total (m³)	19,133.33	19,133.33	19,448.00	16,206.67	14,040.00	6,890.00	6,500.00	8,385.00	8,580.00	8,490.00	10,816.00	18,871.67	156,494.00



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Las 41.60 hectáreas bajo riego están distribuidas en los siguientes lotes:

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	NOMBRE DE PREDIO	MZ / LOTE	Hectarea (ha)
01	SILVA CANDIA ANDRES	28277112	PREDIO SILVA	MZ. G1 - LT. 05	7.60
02	CHOQUEHUANCA QUISPE WALTHER JAVIER	10497467	FUNDO 4 DE FEBRERO	D1-LOTE 15	5.00
03	TORRES EGOAVIL ANIBAL ABRAHAN	40830881	A. TORRES	MZ. I1 - LT. 10	1.00
04	MANRIQUE FERNANDEZ GLADIS EDITH BENILDA	08212589	G. MANRIQUE	MZ. I1 - SUBLOTE 10-A	1.00
05	PALOMINO TUEROS JULBER ALIX	47795978	J. PALOMINO	MZ. I1 - SUB LOTE 10-B	1.00
06	NUÑEZ ACHALLMA PEDRO MAXIMO	28454328	P. NUÑEZ	MZ. I1 - SUB LOTE 10-C	1.00
07	BUSTAMANTE NAVARRO JOEL MARCIAL	70154668	TRES PALMAS	Mz. U LT. 20	5.00
08	ROCA GARAMENDI FERMIN	70566677	F. ROCA	MZ. F1 - LOTE 06	5.00
09	LUDEÑA RAMIREZ EDITH MARIBEL	42213032	E. LUDEÑA	F1 / LOTE 02	5.00
10	GOMEZ ROCA HUGO	42056679	FUNDO 28 DE JULIO	MZ. F1 - LT. 05	5.00
11	GUTIERREZ GALLARDO DE VILLAVICENCIO CARMEN ROSA	07012506	EL PARAISO	Nuevo Amanecer	5.00
				TOTAL	41.60

- 2.7.9 El proyecto propone la perforación de un pozo tubular con un caudal de 12 l/s con un régimen de aprovechamiento promedio de 10 horas/día, 7 días/semana y 12 mes/año con un volumen de agua de 157 680,00 m³/año, a fin de cubrir la demanda hídrica de los lotes.
- 2.7.10 En cuanto a la **disponibilidad**, En base a los resultados del presente estudio se ha determinado la disponibilidad hídrica subterránea en el área de estudio y se ha realizado el balance hídrico que a continuación de detalla:

Balance hídrico del área de estudio.

Disponibilidad Hídrica subterránea (Reservas Totales)	4,402,110.24 m³
Demanda Hídrica Subterránea Total	297,188.13 m³
Balance Hídrico Subterráneo	4'245,616.24 m³

- 2.8 Mediante Memorando N° 013-2024-ANA-AAA.CF, de fecha 8.01.2024, hace de conocimiento a la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete, para que realice la verificación técnica de campo y notifique la carta de publicación del aviso oficial.
- 2.8 Mediante Carta Múltiple N° 004-2024-ANA-AAA.CF-ALA-MOC, de fecha 11.02.2024, se comunica a los administrados con la finalidad de que realicen la publicación del Aviso Oficial N° 001-2024-ANA-AA.CF-ALA-MOC
- Mediante documento de fecha 05.02.2024 los administrados hacen llegar la publicación del aviso oficial en el diario oficial El Peruano y en el Diario Independencia; asimismo, las constancias de publicación en la Municipalidad Provincial de Cañete, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cañete y la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete.
- 2.9 Mediante Notificación Múltiple N° 004-2024-ANA-AAA.CF-ALA.MOC, se hace de conocimiento a los administrados sobre la verificación técnica de campo la cual se



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

programó para el día viernes 19 de enero del 2024

De acuerdo al Acta de Verificación Técnica de Campo N° 001-2024-ANA-AAA.CF-ALA-MOC/VFMC se verifica lo siguiente:

- Se ubico el punto del pozo proyectado PP-2 ubicado en las coordenadas (UTM WGS 84) 373 013 mE – 8 536 211 mN, donde se ubica un pozo con código IRHS 342
- Se procedió a ubicar los lotes de los administrados, lugar donde se utilizará el agua subterránea, ubicando los centroides de cada uno de los predios, se describe la ubicación de los predios.

2.10 Mediante Oficio N° 0177-2024-ANA-AAA.CF, de fecha 20.04.2024, se solicita opinión al Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Mala Omas Cañete – Topara, verificando la conformidad y compatibilidad con el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca

Mediante Oficio N° 002-2024-ST-CRHCI MOCT, de fecha 5.04.2024, el Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Mala Omas Cañete – Topara, opina que, de acuerdo con el cuadro del balance hídrico realizado por esta Secretaría Técnica, el cual se muestra en el numeral 4.5 del presente informe, señalo que la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica subterránea con fines agrarios, ubicado en el sector pampas de Con Con, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, región Lima, es favorable atender la demanda de agua del proyecto durante todos los meses del año.

2.11 De acuerdo a lo indicado en los párrafos precedentes, el procedimiento correspondiente ha cumplido con los requisitos y es factible aprobar la acreditación de la disponibilidad hídrica subterránea, proveniente del acuífero Topara para el riego un total de 41,60 ha. de los lotes que a continuación se detallan:

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	NOMBRE DE PREDIO	MZ / LOTE	Herctarea (ha)
01	SILVA CANDIA ANDRES	28277112	PREDIO SILVA	MZ. G1 - LT. 05	7.60
02	CHOQUEHUANCA QUISPE WALTHER JAVIER	10497467	FUNDO 4 DE FEBRERO	D1-LOTE 15	5.00
03	TORRES EGOAVIL ANIBAL ABRAHAN	40830881	A. TORRES	MZ. I1- LT. 10	1.00
04	MANRIQUE FERNANDEZ GLADIS EDITH BENILDA	08212589	G. MANRIQUE	MZ. I1 - SUBLOTE 10-A	1.00
05	PALOMINO TUEROS JULBER ALIX	47795978	J. PALOMINO	MZ. I1 - SUB LOTE 10-B	1.00
06	NUÑEZ ACHALLMA PEDRO MAXIMO	28454328	P. NUÑEZ	MZ. I1 - SUB LOTE 10-C	1.00
07	BUSTAMANTE NAVARRO JOEL MARCIAL	70154668	TRES PALMAS	Mz. U LT. 20	5.00
08	ROCA GARAMENDI FERMIN	70566677	F. ROCA	MZ. F1 - LOTE 06	5.00
09	LUDEÑA RAMIREZ EDITH MARIBEL	42213032	E. LUDEÑA	F1/ LOTE 02	5.00
10	GOMEZ ROCA HUGO	42056679	FUNDO 28 DE JULIO	MZ. F1 - LT. 05	5.00
11	GUTIERREZ GALLARDO DE VILLAVICENCIO CARMEN ROSA	07012506	EL PARAISO	Nuevo Amanecer	5.00
TOTAL					41.60

2.12 El pozo cuenta con código de Inventario de Recursos Hídricos Subterráneos IRHS 15/05/01 – 342, ubicado en el distrito de San Vicente, correspondiente al acuífero de Topara.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

III. Conclusiones

De la evaluación técnica se concluye que:

- 3.1. Los administrados ha cumplido con los requisitos exigidos para el procedimiento solicitado, demostrándose la existencia de disponibilidad hídrica en el acuífero Topara.
- 3.2. Es factible atender el procedimiento administrativo sobre Acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua superficial con fines de uso agrario provenientes del acuífero Topara, a favor de los asociados de la Asociación de Productores Agropecuarios y Agroindustriales Ayacucho, de acuerdo a las características técnicas siguientes:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cuadro N° 01: Características técnicas de la Acreditación de la disponibilidad hídrica subterránea

Persona Natural	DNI	Ubicación Política del Pozo y Proyecto				Demanda Hídrica (m ³ /año)
		Unidad operativa	Distrito	Provincia	Departamento	
Silvia Candia Andrés	28277112	Predio Silva Mz G1 Lt. 05	San Vicente	Cañete	Lima	28590.25
Choquehuanca Quispe Walter Javier	10497467	Fundo 4 de febrero D1-LT-15	San Vicente	Cañete	Lima	18 809,375
Torres Egoavil Aníbal Abrahán	40330881	MZ. 11- LT. 10	San Vicente	Cañete	Lima	3 761,875
Manrique Fernández Gladis Edith Benilda	08212589	MZ. 11-Sub LT. 10-A	San Vicente	Cañete	Lima	3 761,875
Palomino Tueros Julber Alix	47795978	MZ. II-Sub LT. 10-B	San Vicente	Cañete	Lima	3 761,875
Núñez Achallma Pedro Máximo	28454328	MZ. II-Sub LT.10-C	San Vicente	Cañete	Lima	3 761,875
Bustamante Navarro Joel Marcial	70154668	Mz. U LT. 20	San Vicente	Cañete	Lima	18 809,375
Roca Garamendi Fermín	70566677	MZ. FI-LT 06	San Vicente	Cañete	Lima	18 809,375
Ludeña Ramírez Edith Maribel	42213032	FI/LT 02	San Vicente	Cañete	Lima	18 809,375
Gómez Roca Hugo	42056679	MZ. FI-LT.05	San Vicente	Cañete	Lima	18 809,375
Gutiérrez Gallardo De Villavicencio Carmen Rosa	07012506	Nuevo Amanecer	San Vicente	Cañete	Lima	18 809,375
Volumen total de acreditación de disponibilidad hídrica (m3/año)						156 494,00
Tipo de Fuente / Fines de Uso	Fuente de agua	Tipo de pozo	Código del pozo	Ubicación Geográfica del punto de interés Coordenadas UTM WGS 84-18S		
				Este (m)	Norte (m)	Altitud (msnm)
Subterránea / agrícola	Acuífero Topara	Tubular	IRHS 15/05/01-342	209 230	8 819 445	289

3.3. La presente acreditación de disponibilidad hídrica tendrá una vigencia de dos (02) años.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

IV. Recomendación

- 4.1.** Esta aprobación no faculta al administrado la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, ni el uso del agua.
- 4.2.** Previa revisión al presente, se sugiere derivar el expediente administrativo al Área Legal para la continuación del trámite.

Es cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

CHRISTIAN JORGE PAYANO VERGEL

PROFESIONAL

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA

